

BARÓMETRO CONAMA



01

El derecho a saber, a participar y a recurrir

El Convenio de Aarhus garantiza a la ciudadanía tres derechos fundamentales en materia ambiental: acceder a la información, participar en las decisiones y recurrir ante la justicia. España lo ratificó en 2004 y lo transpuso a través de la Ley 27/2006.

02

La información mejora, pero queda camino por recorrer

El 83,9% de los profesionales ha solicitado información ambiental a alguna administración. Los avances son reales, especialmente en la Administración General del Estado, aunque barreras como el silencio administrativo y la falta de asistencia al solicitante, siguen siendo las más frecuentes.

06

El diagnóstico está hecho. Las soluciones, también

Quienes más conocen el Convenio son quienes más demandan su mejora. No desde el desencanto, sino desde la convicción de que los avances son posibles. Este Barómetro ofrece el diagnóstico y las propuestas para seguir avanzando.

Convenio de Aarhus



03

Participar es posible, pero hay que conocer los resultados

El 77,7% de los profesionales ha participado en procesos de consulta pública. La mejora más factible y más demandada es simple: explicar qué se tuvo en cuenta y qué no. Donde existe ese retorno, la participación gana legitimidad y confianza.

05

Conocer Aarhus es el primer paso para aplicarlo

El 53,1% de los profesionales tiene un conocimiento nulo o básico del Convenio, incluyendo el 57,4% de quienes trabajan en la administración pública. Más formación y comunicación es la propuesta más repetida y la que mayor impacto tendría a corto plazo.

04

La justicia ambiental existe. Hacerla accesible, la próxima meta

El marco legal reconoce el derecho a recurrir decisiones ambientales, incluida la asistencia jurídica gratuita para entidades ambientales. El reto es hacerlo efectivo: reducir los plazos, eliminar las barreras económicas y garantizar que los derechos reconocidos en la ley lleguen a quienes los necesitan.